

Santiago, 10 de julio de 2013

Señor  
Fernando Coloma Correa  
Superintendente de Valores y Seguros  
Presente.

**HECHO ESENCIAL  
FERROCARRIL DEL PACÍFICO S.A.  
Inscripción Registro de Valores N° 476**

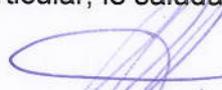
De mi consideración,

En conformidad a lo dispuesto en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10°, ambos de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, así como en la Norma de Carácter General N° 30 de esa Superintendencia, el suscrito debidamente facultado al efecto, informa en carácter de Hecho Esencial respecto de la sociedad lo siguiente:

Con motivo del proceso de negociación colectiva llevado a cabo con el Sindicato Nacional de Ferrocarril del Pacífico S.A., éste último ha informado a la Compañía que los trabajadores pertenecientes a dicho sindicato han acordado no aceptar la última oferta de la empresa y decidido declarar la huelga, la que se ha hecho efectiva a partir del día de hoy 10 de julio de 2013.

Finalmente, cabe mencionar que atendida la naturaleza del hecho que se informa, no es posible determinar con precisión los efectos que ésta situación tendrá en los resultados de la Compañía.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



**Claudio González Otazo  
FERROCARRIL DEL PACIFICO S.A.**

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago – Bolsa de Valores  
Bolsa Electrónica de Chile – Bolsa de Valores.

Oficina Central, Gerencia  
El Trovador 4253, piso 2  
Las Condes | Santiago  
Tel. + 56 2 837.8000  
[www.fepasa.com](http://www.fepasa.com)